



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Acta**

**Número:**

**Referencia:** Acta Consejo Escuela de Historia - 01/08/2023

---

---En la ciudad de Córdoba, en el primer día del mes de agosto de dos mil veintitrés, siendo las 14:10 hs., se reúne en el Pabellón España, en sesión ordinaria, el Consejo de la Escuela de Historia. La reunión está presidida por el Vicedirector de la Escuela de Historia, Ernesto Pablo Molina Ahumada, el Secretario Técnico Jorge Santarrosa, los consejeros por los profesores titulares y adjuntos Mario Navarro y Álvaro Moreno Leoni, las consejeras por los/as profesores/as asistentes María Virginia Ramos y Valeria Franco Salvi, la consejera por egresados/as Ayelén María Brusa, y las/os consejeras/os estudiantiles Melina Sesto, Victoria A. Nieva Álvarez y Franco Bergero, y la suplente Catalina Culasso.---

---El Consejo pasa a tratar los temas incluidos en el Orden del Día cuya documentación ha estado a disposición de los consejeros en una carpeta compartida.---

---1) Actuaciones selección ayudantes alumnx y autorización cursado de adscripciones. Se aprueba por unanimidad. Listado en anexo embebido---

---2) Aprobación informes finales ayudantías y adscripciones. El Consejo aprueba lo actuado. Listado en anexo embebido---

---3) Nota alumno Ignacio Cognigni, solicitud de modificación de título y objetivos de su Trabajo Final de Licenciatura. El Consejo aprueba la modificación de título y objetivos.---

---4) Nota alumna Paula Páez, solicitud de modificación de título y objetivos de su Trabajo Final de Licenciatura. El Consejo aprueba la modificación de título y objetivos.---

---5) Visita e Informe del Programa Universitario en la Cárcel. Las representantes del Programa Universitario en la Cárcel informan acerca del desarrollo actual del programa, destacando el grado de avance de estudiantes que cursan las carreras de Historia, y expresan su receptividad para cualquier asunto que el Consejo desee plantear a futuro.---

---Siendo las 14:30 hs. se da por terminada la sesión del Consejo de Escuela. Los/as consejeros/as acuerdan que el acta será enviada para su notificación a la casilla de correo electrónico de cada consejero/a y, de no mediar objeciones, se considerará aprobada. Cumplido este trámite, que reemplaza el acto de firma presencial, acuerdan también que será la Dirección quien firmará digitalmente el acta y la publicará en el sitio institucional de la Escuela.---

